



PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS PÉRDIDA DE BENEFICIO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD ARTÍCULO 69 LEY 1437 DEL 2011 AVISO No. 7/2022					
No.	Número documento beneficiario afiliado	del del -	Apellidos y nombres del beneficiario-afiliado	Número de CV	Resolución de Pérdida
1	16.492.613		Wilber Valdés Castrillón	13	592 del 18 de octubre de 2022
2	1.193.231.355		Hellen Gabriela Gutiérrez Gómez	17	633 del 02 de noviembre de 2022
	70.525.426		Manuel Enrique Heredia Layera	21	593 del 18 de octubre de 2022
<p>Contra los actos administrativos relacionados en el presente aviso, procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1437 de 2011; en cual puede ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de publicación del presente aviso, ante la Gerencia General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la carrera 54 No. 26- 54 CAN en la ciudad de Bogotá o en los puntos de atención a nivel nacional.</p>					
<p><b>** ADVERTENCIA **</b> La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del presente aviso</p>					

FIJACIÓN DEL AVISO	
FECHA	15/12/2022
HORA	7:30 a.m.
FIRMA	
FUNCIONARIO	Abg. Angélica María Perdomo Ladino
CARGO	Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos
DEPENDENCIA	Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos

DESEFIJACIÓN DEL AVISO	
FECHA	21/12/2022
HORA	5:30 p.m.
FIRMA	
FUNCIONARIO	Abg. Angélica María Perdomo Ladino
CARGO	Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos
DEPENDENCIA	Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos

